

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32222 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2230/2015-9, con NIG 4109142M20150005174 por auto de 22.9.2015 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Global Tires Enterprise, CSL, con CIF B91540104, con domicilio en Sevilla, Polígono Industrial CADESA, C/ Cierzo, nº 10, Dos Hermanas.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D^a. Remedios Aranda Huertas, con despacho profesional en Córdoba en Avda. de Cervantes s/n. Edificio el Águila, 14008. Correo electrónico globaltires@legalyeconomico.com; Tfno 917587512, fax 915599729.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150045086-1